

De la Puente: proyecto de Ley del Artista es confuso

Era sólo cuestión de tiempo. La congresista **Elvira de la Puente Haya** señaló su disconformidad con el proyecto de la Ley del Artista presentado el lunes por el presidente Alejandro Toledo, argumentando que hay serias contradicciones e imprecisiones que lesionan la naturaleza de la misma.

Consultada por **La República**, la parlamentaria manifestó que después de analizar parcialmente la iniciativa del Ejecutivo, había encontrado "cambios, mutilaciones y agregados que no estaban en el dictamen que el pleno del Congreso envió para su promulgación en mayo pasado".

Explicó que en el texto que propuso el jefe de Estado durante su discurso de Fiestas Patrias, aparece una preocupante contradicción que se da al momento de señalar el nú-



■ Elvira de la Puente, disconforme con el proyecto de la Ley del Artista.

mero de artistas nacionales que pueden participar en las producciones que se realicen en el país. "Si bien el proyecto señala que en toda producción local se debe incluir a un 80% de artistas peruanos del total del elenco (artículos 17 y 19), en un artículo posterior (número 24) se crea una excepción, lo cual desvirtúa y distorsiona todo lo anterior".

Y hay más. Según la legisladora, el proyecto del Ejecutivo señala que el artista nacional no podrá oponerse a la reventa de sus creaciones en el exterior.

Finalmente dijo que, junto a un grupo de artistas, está evaluando el mencionado proyecto de ley con el fin de identificar los artículos que lesionan sus derechos. "Lo que cabría en este caso, es pedir el retiro de los párrafos que son negativos para el artista nacional", detalló. (Luis Velásquez)